

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN Nº 0411-2026-D-FATEC

La Cantuta, 16 de abril de 2026

Visto, la Hoja de Envío Nº 970-2026-D-FATEC de fecha 16 de abril del 2026, el Sr. Decano dispone con cargo a Dar Cuenta al Consejo de Facultad, se emita la respectiva resolución para la Convocatoria y Cronograma de Contrato Excepcional por Necesidad de Servicio para atender la plaza solicitada por el Departamento Académico de Metalmeccánica, por renuncia de docente, la misma que cuenta con la autorización del Vicerrectorado Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 188° del Reglamento General de la UNE, aprobado con Resolución Nº 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, precisa que el docente es contratado de acuerdo con las necesidades de cada Facultad, a plazo determinado en las modalidades y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancias con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto y el presente Reglamento General;

Que con Resolución Nº 0667-2026-R-UNE de fecha 27 de febrero del 2026, se aprobó la convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado de Pregrado- Ciclo Académico 2026-I, Modalidad presencial de la UNE EGYV;

Que mediante la Resolución Nº 0668-2026-R-UNE, de fecha 27 de febrero del 2026, se aprobó las bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado de Pregrado- Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial de la UNE EGYV;

Que con Resolución Nº 0675-2026-R-UNE de fecha 3 de marzo del 2026, se aprobó modificar la Resolución Nº 0668-2026-R-UNE de fecha 27 de febrero del 2026, en lo que respecta a algunas plazas de las facultades, entre ellas de Tecnología;

Que mediante la Resolución Nº 0252-2026-D-FATEC, de fecha 09 de marzo del 2026 se aprobó nombrar las Comisiones de Evaluación del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente a Plazo Determinado de Pregrado- Ciclo Académico 2026-I, Modalidad Presencial de la UNE EGYV;

Que con Oficio Múltiple Nº 005-2026-VR-ACAD, de fecha 25 de marzo del 2026, la Autoridad del Vicerrectorado Académico con la finalidad de garantizar la atención del Ciclo Académico 2026-I, existiendo plazas desiertas del concurso, se debe priorizar la cobertura de tales plazas por lo que se deberá aplicar las medidas excepcionales convocando a los docentes a participar en el proceso de evaluación para contrato docente de manera excepcional dentro de los plazos establecidos y con las mismas comisiones evaluadoras del Concurso;

Que con Oficio Múltiple Nº 0006-2026-VR-ACAD, de fecha 01 de abril del 2026, emiten medidas excepcionales para garantizar la atención del Ciclo Académico 2026-I, debiéndose priorizar la cobertura de las plazas desiertas, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Oficio Múltiple Nº 005-2026-VR-ACAD, y, que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Nº 30220, Ley Universitaria;

Que mediante la Resolución Nº 0397-2026-D-FATEC de fecha 10 de abril del 2026, se aprueba con Cargo a Dar cuenta al Consejo de Facultad, ACEPTAR la renuncia del docente contratado de manera Excepcional, **Mg. Celestino Juan Torres Asto**, quien fue adjudicado con el Ítem 7.20 del Clasificador DC B2 16 horas, para el ciclo Académico 2026-I, del Departamento Académico de Metalmeccánica – Programa de Estudios de Construcciones Metálicas, y se EXCLUYE de los alcances de la Resolución Nº Nº 0337-2026-D-FATEC de fecha 31 de marzo del 2026, al referido docente, a fin que se continúe con el debido proceso de convocar y evaluar al docente reemplazante, debiendo cumplirse estrictamente lo señalado en los Oficios Múltiples Nros 005 y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 0411-2026-D-FATEC

La Cantuta, 16 de abril de 2026

006- 2026-VR-ACAD, toda vez que se debe salvaguardar el desarrollo normal del Ciclo Académico 2026-I, primando el Interés Superior de los Estudiantes.

Que con Oficio N° 0242-2026-D-FATEC de fecha 14 de abril del 2006, el Sr. Decano solicita la Autorización de Contrato **por renuncia del docente** en la plaza señalada en el considerando precedente, para garantizar el normal desarrollo de las actividades en el presente ciclo académico;

Que con Oficio N° 0281-A-2026-VR-ACAD. de fecha 14 de abril del 2026. Se recibe la autorización del Vicerrectorado Académico, para contrato docente de manera excepcional por Necesidad de Servicios para la atención del Ciclo Académico 2026-I, toda vez que ha visto por conveniente la contratación del personal docente siempre y cuando se garantice la existencia de alguna plaza vacante de la Facultad conforme lo consignado en la Resolución N° 0666-2026-R-UNE; y además señala que los procedimientos serán los mismos conforme los Oficio Múltiples 005 y 0006-2026-VR-ACAD, a excepción del período de evaluación;

Que, mediante el visto, el Sr. Decano, dispone con cargo a Dar cuenta al Consejo de Facultad la emisión de la resolución que aprueba la Plaza, Convocatoria y Cronograma para el Contrato excepcional por necesidad de servicios según la autorización del Vicerrectorado Académico, a fin atender a nuestros estudiantes en el presente ciclo académico 2026-I;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la UNE, las normas vigentes y lo dispuesto por la Resolución N° 3674-2024-R-UNE del 10 de diciembre del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el perfil de una (01) Plaza de DC B2 16 horas, para Contrato Docente de manera Excepcional por Necesidad de Servicios, para el Departamento Académico de Metalmecánica de la Facultad de Tecnología, conforme la Autorización del Vicerrectorado Académico, según anexo 01 de la presente resolución,

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la Convocatoria y Cronograma para Contrato Docente de manera Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado- Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial para el Departamento Académico de Metalmecánica, en atención a las medidas excepcionales autorizadas con Oficio Múltiple N° 005 y 006 -2026-VR-ACAD, de fecha 25 de marzo del 2026, conforme el Anexo 02.

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que en cumplimiento a lo especificado en el numeral 4 del Oficio Múltiple N° 005- 2026-VR-ACAD. las Comisiones de Evaluación serán las mismas del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente a Plazo determinado de Pregrado- Ciclo Académico 2026-I modalidad presencial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER, los alcances de la presente resolución a las instancias académicas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Lic. María Milagros CALDERÓN ARTICA
Secretaria Académica



Dr. Daniel Ramón CHIRINOS ARMAS
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN N° 0411-2026-D-FATEC

La Cantuta, 16 de abril de 2026

ANEXO 01

PERFIL DE PLAZA REQUERIDA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE METALMECÁNICA

ÍTEM	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS Y/O PRACTICAS / HORARIOS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.20	DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ● ANALISIS BÁSICO DE ESTRUCTURAS DE METAL ● PPP CONTINUA (GRUPO B) <p style="text-align: center;">CONSTRUCCIONES METÁLICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado académico de Magister o maestro y/o estudios concluidos de maestría. ● Título profesional en la especialidad de Construcciones Metálicas o carreras afines <p>Experiencia profesional mínima 3 años en la especialidad.</p>

ANEXO 02

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA

CONTRATO DOCENTE EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DE SERVICIOS DE PREGRADO-CICLO ACADÉMICO 2026-I,
MODALIDAD PRESENCIAL, según Resolución N° 0666-2026-R-UNE.
(OF. MULT. N° 005 y 006-2026-VR-ACAD)

FASES	FECHA	LUGAR/HORA
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	Del 17 al 20 de abril del 2026 Hasta las 8:00 a.m	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES AL CORREO tecnologiavirtual@une.edu.pe
INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES, EVALUACIÓN EXTERNA, EVALUACION INTERNA E INFORME FINAL	20 de abril del 2026	Entrega del Informe final 4:00 p.m.
APROBACION DE RESULTADOS	21 de abril del 2026.	CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD (VIRTUAL)
ELEVAR AL VICERRECTORADO ACADÉMICO	21 de abril del 2026	AL CORREO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO vice-academico@une.edu.pe

